



RESOLUCION No. DESAJVAR18-2081
9 de octubre de 2018

Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Licitación Pública No. 02 de 2018 - prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada para las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Cesar y La Guajira, adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la entidad.

El Director Seccional de Administración Judicial de Valledupar, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 270 de 1996, Resolución PCSJSR18-129 del 26 de septiembre de 2018, del Consejo Superior de la Judicatura y Resolución No. 6158 del 27 de septiembre de 2018, de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, y,

CONSIDERANDO

Que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura, requiere adelantar el proceso de Licitación pública que le permita contratar LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SEDES DONDE FUNCIONAN LOS DESPACHOS JUDICIALES Y DEMÁS DEPENDENCIAS DE LA RAMA JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y LA GUAJIRA, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y CANTIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD.

Que el contrato será financiado con recursos del Presupuesto Nacional correspondientes a la vigencia fiscal del año 2018, según los certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por el Área Administrativa y Financiera de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, de acuerdo con el siguiente detalle:

VIGENCIA ACTUAL 2018					
UNIDAD EJECUTORA	No. CDP	RUBRO	CONCEPTO	VALOR	
02 Consejo Superior de la Judicatura Seccional Valledupar	10218	A-204510	Servicio de Seguridad y Vigilancia	\$ 41.637.836	
08 Tribunales y Juzgados Seccional Valledupar	34418	A-204510	Servicio de Seguridad y Vigilancia	\$ 261.499.773	
08 Tribunales y Juzgados Seccional Valledupar	34518	A-204510	Servicio de Seguridad y Vigilancia	\$ 118.671.532	

Autorizados por el Profesional Universitario Grado 11 – Perfil Gestión Presupuesto

Para la vigencia 2019 se aprobaron vigencias futuras por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con el siguiente detalle:

RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS DEL AÑO 2019					
UNIDAD EJECUTORA	NO. AUTORIZACIÓN	RUBRO	CONCEPTO	VALOR	
02 Consejo Superior de la Judicatura Dpto. del Cesar	2-2018-032497	A-02-02-02-008-05	Servicios de Soporte	\$ 214.434.860	
08 Tribunales y Juzgados seccionales Dpto. del Cesar	2-2018-032497	A-02-02-02-008-05	Servicios de Soporte	\$1.259.584.015	
08 Tribunales y Juzgados seccionales Dpto. de La Guajira	2-2018-032497	A-02-02-02-008-05	Servicios de Soporte	\$ 611.158.370	

Autorizados por Minhacienda

INCREMENTO VIGENCIA 2019

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, siguiendo los lineamientos del Nivel Central, proyectó para el año 2019, un incremento en los costos del 3%, sin perjuicio de reajustar dichos valores de conformidad con los incrementos que decreta el Gobierno Nacional para cada anualidad.

En ese sentido, por tratarse de una tarifa mínima regulada por el Decreto 4950 de 2007, la entidad procederá a reajustar el valor del contrato, en caso de que el incremento del salario mínimo mensual legal vigente para el año 2019, supere el porcentaje señalado.

Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de licitación asciende a la suma de DOS MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/C (\$2.506.986.386) incluidos los impuestos de ley.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, el Proceso de Selección que se adelantará corresponde a la modalidad de Licitación Pública.

Que el proceso de apertura de la licitación pública esta precedido por la autorización otorgada por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Resolución No. PCSJSR18-129 del 26 de septiembre de 2018 y delegación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, según Resolución No. 6158 del 27 de septiembre de 2018.

Que en virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, publicó el proyecto de pliego de condiciones en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co durante el periodo comprendido entre el 21 de septiembre de 2018 al 05 de octubre de 2018; de igual manera, estuvo disponible para consulta de los interesados en el Área de Asistencia Legal de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, ubicada en la calle 14 con carrera 14 esquina, Edificio Palacio de Justicia de Valledupar, Piso 8º, con el fin que se allegaran las observaciones pertinentes a que hubiere lugar.

Que durante el citado período, las empresas VIGILANCIA ACOSTA LTDA., SERVICONFOR LTDA., SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA., S.O.S. SEGURIDAD PRIVADA, CARIMAR LTDA., SEGURIDAD SURAMERICA LTDA., SERVICONI LTDA., presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso, las cuales fueron respondidas por la entidad.

Que de forma extemporánea, el día 6 de octubre de 2018, la entidad recibió observación de la empresa ESTATAL DE SEGURIDAD, la cual también fue atendida.

Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública No. 02 de 2018, cuyo objeto es: "CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR-CESAR, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SEDES DONDE FUNCIONAN LOS DESPACHOS JUDICIALES Y DEMÁS DEPENDENCIAS DE LA RAMA JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y LA GUAJIRA, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y CANTIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD.", de acuerdo al siguiente cronograma de actividades para el desarrollo del mismo:

Actividad	Fecha
Publicación del primer aviso en la página del SECOP	21 de septiembre de 2018.
Publicación en página web del proyecto de pliego de condiciones	Del 21 de septiembre de 2018 al 05 de octubre de 2018.
Presentación observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	Del 21 de septiembre de 2018 al 05 de octubre de 2018.
Respuestas a las observaciones al proyecto del pliego de condiciones	09 de octubre de 2018.
Acto de Apertura y publicación página web	10 de octubre de 2018.
Publicación y consulta de los pliegos de condiciones definitivos en página web para presentar observaciones al mismo	10 de octubre de 2018.
Audiencia de asignación de riesgos	11 de octubre de 2018 a las 02:30 p.m.
Fecha límite para publicar adendas	11 de octubre de 2018.
Cierre del proceso de licitación y apertura de las propuestas	18 de octubre de 2018 a las 09:00 a.m.
Período de la evaluación y plazo para subsanar	19 de octubre de 2018.
Consolidación de informes por parte del comité evaluador y asesor	22 de octubre de 2018.
Publicación del Informe de Evaluación y plazo para presentar observaciones al mismo.	Del 23 de octubre de 2018 al 29 de octubre de 2018.
Audiencia pública de adjudicación	30 de octubre de 2018 a 02:30 p.m.
Suscripción y legalización del contrato (Registro presupuestal y aprobación pólizas de garantía)	Del 30 de octubre al 31 de octubre de 2018.

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones para la prórroga de los plazos, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los PROPONENTES.

ARTICULO SEGUNDO: El acto de apertura y cierre del proceso de Licitación Pública se llevará a cabo en el Área de Asistencia Legal de la Dirección Ejecutiva Seccional de la Administración Judicial de Valledupar, ubicado en la calle 14 con carrera 14 esquina, Edificio Palacio de Justicia, Piso ocho (08).

ARTICULO TERCERO: Los interesados podrán consultar el Pliego de Condiciones Definitivo y los Estudios Previos en la Oficina del Área de Asistencia Legal de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, ubicada en la calle 14 carrera 14 esquina, Edificio Palacio de Justicia de Valledupar, Piso 8º, en horario comprendido entre las 08:00 A.M. a las 12:00 M. y de 02:00 P.M. a 06:00 P.M., y en el SECOP I a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co

ARTICULO CUARTO: Dentro del proceso de licitación pública podrán participar en forma independiente, en Consorcio o en Unión Temporal, las personas naturales o jurídicas que no se encuentren incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.

ARTICULO QUINTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el Portal Único de Contratación, a través de la página web www.colombiacompra.gov.co a partir de la fecha de su expedición, con el objeto de convocar públicamente a los interesados.

ARTICULO SEXTO: En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.5. Numeral 5to, sección 2, subsección 1 del decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 66 de la ley 80 de 1993, se convoca a las Veedurías Ciudadanas, con el fin de que efectúen el Control Social del presente Proceso de Selección de Contratista.

ARTICULO SEPTIMO: Ordenar que se cumpla el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en sus normas reglamentarias.

ARTICULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar – Cesar, el 9 de octubre de 2018

A handwritten signature in black ink, enclosed in an oval. The signature is stylized and appears to read 'C. M. Echeverri Cuello'.

CARLOS MANUEL ECHEVERRI CUELLO
Director

CMEC / mdih